



PROCESO: EJECUTIVO

RADICADO: 680014003004-2019-00060-00

CONSTANCIA Al Despacho de la señora Juez para lo que estime proveer. Bucaramanga 06 de abril de 2022.

AYDEE FARIDE CORREA ORDUZ

Escribiente

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, seis (06) de abril de dos mil veintidós (2022).

Una vez revisado el expediente, se observa que no se ha podido dar cumplimiento al proveído de fecha 23 de marzo de 2022, comoquiera que desconoce correo electrónico del demandado DIEGO FERNANDO GOMEZ GARNICA, es por eso, que este despacho ordena REQUERIR al extremo demandante para que en el término de CINCO (05) informe dirección de correo electrónico del señor GOMEZ GARNICA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO
JUEZ

JUZGADO CUARTO (4º) CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS <u>No. 053</u> que se ubica en un lugar público de la Secretaría de este Juzgado durante todas las horas hábiles del día 07 de abril de 2022
----- JUAN FELIPE SALCEDO ROA Secretario

Firmado Por:

Janeth Quiñonez Quintero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dde4e3a08670bb75960515cb1e1140da3e7b30bf01b5c4e48a664d35e9204a1f**

Documento generado en 06/04/2022 04:54:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>